REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO
DE SALUD

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO N° 027-19/DNFD

PARA: Usuarios de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas que tramitan en la Sección de Bioequivalencia.

ASUNTO: Certificaciones de Intercambiabilidad de Medicamentos.

A los usuarios de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, se les informa que a partir del martes 10 de diciembre de 2019, no se estarán recibiendo solicitudes de certificaciones de intercambiabilidad de medicamentos, ya que la información contenida se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud (http://www.minsa.gob.pa/).

Para acceder al archivo, debe hacer click en:
Información de Salud, **Farmacia y Drogas**, **Departamento de Registro Sanitario** y buscar el apartado "Sección de Bioequivalencia".

Dado en la ciudad de Panamá, a los 10 (diez) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

LIC. ELVIA C. LAU
Directora Nacional de Nacional de Farmacia y Drogas

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

ELR/